

A QUIEN INTERESE

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT 860.028.415-5 certifica que la empresa de ACES EXPRESS S.A.S. Identificada con NIT 900.342.313 Adquirió con este organismo asegurador la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AA025960 y seguro de Responsabilidad Civil Contractual No. AA025961 para la vigencia **09/12/2020** al **09/01/2022** con los siguientes amparos y límites asegurados para el vehículo descrito a continuación.

TOMADOR: ACES EXPRESS S.A.S
PLACA: WMZ237
CLASE: CAMPEROS / CAMIONETAS
MARCA: RENAULT
MODELO: 2016
PROPIETARIO: WILLIAN JAVIER ROJAS BELTRAN

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL AA025960

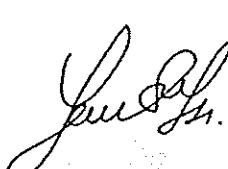
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESIÓN A UNA PERSONA.....	200 SMMLV
MUERTE O LESIÓN A DOS (2) O MAS PERSONAS.....	400 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO
DEDUCIBLE.....	10% MIN 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA025961

AMPARO POR PUESTO.....	200 S.M.M.L.V.
MUERTE ACCIDENTAL	
INCAPACIDAD PERMANENTE	
INCAPACIDAD TEMPORAL	
GASTOS MEDICOS	
AMPARO PATRIMONIAL	
ASISTENCIA JURIDICA	

Certificamos que la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Contractual, cumplen con la reglamentación del Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

La presente se expide en Cúcuta a los 09 días del mes de Diciembre de 2020.


Patricia Sierra Molina
Gerente Agencia Cúcuta
FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

